

16 DE ABRIL DEL 2019.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A INCENTIVAR ACCIONES A FAVOR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, AL DERECHO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO, LLEVANDO ACABO LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A CAUSA DE LA EXPANSIÓN URBANA IRREGULAR SOBRE EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO AL FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

Con su venia presidenta del congreso del estado.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan.

En concordancia con la política ambiental que el Gobernador del Estado, Doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha planteado desde el inicio de su gestión administrativa y que en los hechos está llevando en conjunto con la sociedad civil, este poder legislativo no se puede quedar atrás para hacer la suma de esfuerzos y así entre todos los poderes del estado, aunado al legítimo interés de la ciudadanía por tener un mejor medio ambiente, se ha llevado a cabo por parte de todos los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, así como por todas y todos, las y los compañeros legisladores que han agregado su interés y su participación para concluir en el presente dictamen, referente al proyecto de punto

de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos a que realicen acciones a favor de un ambiente sano.

Los seres humanos nos encontramos en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios materiales y culturales están vinculados con la biósfera; en este sentido la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad del ser humano dependen de su efectiva defensa y resiliencia.

En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies.

En este tenor, con fecha 20 de diciembre del 2018, conjuntamente con el Diputado Juan Pablo Montes de Oca, a quien le reconozco su buena disposición y compromiso, presentamos ante este Honorable Congreso del Estado, el de punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de los diversos municipios del Estado de Chiapas, a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, esto con la finalidad de impulsar diversas estrategias orientadas a mitigar de forma inmediata, impactos ambientales causados por la expansión urbana descontrolada, dispersa y desordenada observada en la actualidad en el territorio chiapaneco, especialmente las que afectan áreas de valor ambiental.

Los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, tuvimos a bien aprobar por unanimidad el presente dictamen, previo proceso de análisis y discusión del tema propuesto, en donde se destacó que el objetivo principal se centra en garantizar el derecho constitucional para un medio ambiente sano.

El punto de acuerdo, quedó fortalecido con adiciones complementarias, motivo por el cual el Congreso del Estado de Chiapas, incentiva y promueve la aplicación estricta de la Ley que garantice el:

- derecho humano a gozar de un ambiente sano, adecuado para su salud y bienestar.

- la conservación y protección de áreas de valor ambiental.
- la prevención y atención oportuna ante el crecimiento inadecuado en zonas de alto riesgo.
- impulsa y fomenta el ordenamiento ecológico del territorio y el desarrollo urbano ordenado y sustentable, debidamente planeado y regulado.
- promueve la garantía y el derecho a sus habitantes a participar en la toma de decisiones.
- impulsa principios de transparencia y acceso a la información actualizada acerca del medio ambiente y de los recursos naturales de la entidad.

De acuerdo a la realidad actual del Estado de Chiapas, y del cual los integrantes de este recinto legislativo queremos ser objetivos, el punto de acuerdo ha sido consensado, por lo que, promueve diversas acciones legales orientadas a proteger principalmente áreas de valor ambiental.

Es por ello, que se exhorta a los municipios, que cuenten con asentamientos humanos, causados por invasión y/o de origen irregular, así como, edificaciones sin autorización ubicadas en:

- Áreas Naturales Protegidas.
- Áreas de Conservación Ecológica.
- Zonas Federales de Ríos y Arroyos.
- Zonas Forestales.
- Zonas de Humedales.
- Zonas no aptas para el Desarrollo Urbano; y
- Zonas de Alto Riesgo.

A que desarrollen las acciones y procedimientos que permitan la restauración de los ecosistemas impactados, fomentando el orden urbano y ambiental requerido.

De igual manera, el punto de acuerdo considera relevante proteger el derecho de todas las personas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo de las ciudades y el manejo responsable y sostenible del territorio.

De igual manera, el punto de acuerdo impulsa la creación y mejoras de los Institutos Municipales de Planeación, previstos en la fracción XXVI del artículo 14 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Chiapas, los cuales desarrollarán una planeación, seguimiento y evaluación responsable de las políticas urbanas, bajo un enfoque de sostenibilidad deseada para cada municipio, considerando las necesidades para el desarrollo sostenible del municipio, previniendo la gestión responsable del territorio y sus cualidades ambientales.

Parte medular en este dictamen de punto de acuerdo, es que se prevé, que los ayuntamientos del estado de Chiapas, previo procedimiento administrativo en la ley, deslinden responsabilidades y sancionen a los servidores públicos que hayan violado las leyes federales y estatales en la materia y las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano.

Con ello dejamos un precedente relevante para amonestar, inhibir y no permitir actos de corrupción de autoridades o funcionarios públicos, que hayan participado o participen en validar procesos inadecuados, irresponsables e ilegales de acciones urbanas en contra del interés público, tal y como lo marcan los nuevos tiempos de hacer política en los ejemplos del presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y del gobernador del estado doctor Rutilio Escandón Cadenas, y así actuar con estricto apego a la ley.

Asimismo, agradezco de antemano sinceramente a ustedes compañeros diputadas y diputados e incluso a los expertos del área jurídica tanto del Gobierno del Estado, como de este propio Congreso, que demostraron su interés en el proyecto y que han participado desde la formulación del proyecto, analizando y

enriqueciendo este punto de acuerdo, por lo que espero, en su caso la votación por validar y legitimar el mismo, debido a que representa una respuesta a la demanda de la ciudadanía y de sectores académicos, profesionales, empresariales, gubernamentales locales y de asociaciones civiles, los cuales seguramente valorarán este acuerdo, para poder lograr los cambios deseados, además de que se emite de forma oportuna para tomarlos en consideración en la actual etapa de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal.

Este punto de acuerdo, se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible 11 y 15 de las Naciones Unidas, al proteger la vida de ecosistemas terrestres y promover ciudades y comunidades sostenibles y representa la primera etapa de atención de los objetivos de la agenda ambiental estatal que requiere nuestro estado y que la bancada de morena junto con todas las fuerzas políticas de este congreso atenderá puntualmente en la presente legislatura, en donde se priorizará el cumplimiento de la ley, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a todos los chiapanecos así como el fomento a buenas prácticas y el fortalecimiento de los municipios para administrar eficientemente su territorio y las condiciones de desarrollo sostenible requeridas a corto, mediano y largo plazo.

Es cuanto diputada presidenta.